



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA.
22 DE ENERO DE 2024.**

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día lunes veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, en la Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, en el domicilio legal sita en calle de Palmeras número 304, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se encuentran presentes los funcionarios públicos Licenciado RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS, Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca y los ciudadanos Integrantes del Comité de Transparencia el Contador Público FRANCISCO VÁSQUEZ PÉREZ, Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia; el Contador Público JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA, Director de Planeación y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, y finalmente con la asistencia de la Licenciada JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO, Jefa de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Transparencia, siendo todos servidores públicos del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24 fracciones I, V, IX, X, XIV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 67, 68, 71 fracción XV, 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como lo dispuesto por el artículo Décimo Tercero fracciones III y VIII de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, conforme al siguiente: - - - - -

[Handwritten signatures in blue ink]

-ORDEN DEL DÍA-

- 1.- Pase de lista y Verificación del Quórum Legal para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. - - - - -
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- 3.- Se pone a consideración del Titular, Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, el análisis para llevar a cabo





la ratificación del Presidente del Comité de Transparencia, y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia. - - - - -

4.- Designación del Vocal del Comité de Transparencia por el Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, esto derivado a que la maestra Carmen Díaz González, quien fungió como Directora de Desarrollo Académica y Vocal del Comité de Transparencia ha dejado de laborar para el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca. - - - - -

5.- Toma de protesta de los Integrantes del Comité de Transparencia y declaración de instalación del comité de transparencia 2024. - - - - -

6.- Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia 2024. - - - - -

7.- Lectura, discusión y resolución de este Comité de Transparencia relativo al recurso de revisión número **RRA 25/24**. - - - - -

8.- Se informa el nuevo personal habilitado de la Unidad de Transparencia. - -

9.- Asuntos Generales. - - - - -

10.- Clausura de la sesión. - - - - -

A continuación, se analizan y desarrollan cada uno de los puntos propuestos en el orden del día como sigue: - - - - -

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. En uso de la voz el Contador Público Francisco Vásquez Pérez, Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, da la bienvenida y procede al pase de lista de los servidores públicos convocados, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia: Lic. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS, Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, C. P. JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA, Director de Planeación y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, Lic. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO, Jefa de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Transparencia; por lo que, comunica al Lic. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS, Director General, que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, en seguida procede a declarar que existe el Quórum Legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2024. - - - - -

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Contador Público Francisco Vásquez Pérez, Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la voz da lectura y somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, que es como sigue: 1.- Pase de lista y Verificación del Quórum Legal para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Se pone a

[Handwritten signatures in blue ink]



consideración del Titular, Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, el análisis para llevar a cabo la ratificación del Presidente del Comité de Transparencia, y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, 4.- Designación del Vocal del Comité de Transparencia por el Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, esto derivado a que la maestra Carmen Díaz González, quien fungió como Directora de Desarrollo Académica y Vocal del Comité de Transparencia ha dejado de laborar para el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, 5.- Toma de protesta de los Integrantes del Comité de Transparencia y declaración de instalación del comité de transparencia 2024, 6.- Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia 2024, 7.- Lectura, discusión y resolución de este Comité de Transparencia relativo al recurso de revisión número **RRA 25/24**, 8.- Se hace de conocimiento el nuevo personal habilitado de la Unidad de Transparencia, 9.- Asuntos Generales, 10.- Clausura de la sesión. Continuado con el uso de la palabra, el Contador Público Francisco Vásquez Pérez, Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia solicita su autorización, mismo que no tienen propuestas de modificación, por lo tanto, se aprueba por unanimidad. - - - - - Acto seguido, comunica a los presentes que los puntos uno y dos del citado orden del día, ya han sido desahogados, por lo que procede con el punto número tres. - - - - -

3.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA EL ANÁLISIS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. En uso de la palabra el Lic. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS, Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, manifiesta: En términos de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ratificó de manera formal y legalmente al Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la siguiente manera: Contador Público FRANCISCO VÁSQUEZ PÉREZ, Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia; el Contador Público JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA, Director de Planeación y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, para que a partir del día siguiente hábil a la presente sesión, cumplan fielmente su cometido ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

Habiéndose desahogado el punto que antecede el orden del día, se procede con el desahogo del siguiente punto que es como sigue. - - - - -

4.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA, EL ANÁLISIS PARA LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. Siguiendo en uso de la palabra el Lic. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS, Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y derivado a que la maestra Carmen Díaz González, quien fungió como Directora de Desarrollo Académica y Vocal del Comité de Transparencia ha dejado de laborar para el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, nombró formal y legalmente al Mtro. Alberto Efraín Morales Avelino Director de Desarrollo Académico, como Vocal del Comité de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, por lo que a partir del día siguiente hábil a la presente sesión, se emita el nombramiento correspondiente y cumpla fielmente su cometido ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

5.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. Siguiendo con el desahogo del orden del día: El Lic. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS, Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, procede a tomarles la protesta de Ley a los integrantes del Comité, y para tal efecto manifiesta: ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO?" habiendo contestado los integrantes del Comité al unísono "SI PROTESTO"; Acto seguido el Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, manifiesta: Y SI NO LO HICIEREN QUE EL ESTADO OS LO DEMANDE. -----

A continuación, siguiendo el orden del día se procede a desahogar el punto número 6 como sigue. -----

6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. Acto seguido en uso de la palabra el Contador Público JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA pone a consideración de los presentes, las probables fechas para las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la siguiente manera:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
SEGUNDA	22 DE ABRIL DE 2024
TERCERA	15 DE JULIO DE 2024
CUARTA	28 DE OCTUBRE DE 2024



Después de valorar la viabilidad de las fechas propuestas los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2024. - - - - -

A continuación, habiéndose deshojado el punto que antecede, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, como sigue. - - - - -

7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 25/24.

En seguimiento al orden el día, En términos del artículo 73, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información"; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al recurso de revisión número RRA 25/24, por lo que el Presidente del Comité de Transparencia, solicita a la Jefa de la Unidad Jurídica y de Transparencia, la Licenciada Josefina Santiago Santiago, que haga del conocimiento de este Comité el contenido de del Recurso de Revisión con número **RRA 25/24** de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, por lo que en uso de la voz la Licenciada Josefina Santiago Santiago manifiesta: hago del conocimiento de este órgano colegiado que mediante el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (SICOM), con fecha dieciocho de enero del dos mil veinticuatro se notificó la resolución del expediente del Recurso de Revisión número **RRA 25/24** del cual se exhibe en este momento y se transcribe en el acta respectiva únicamente de la cual procedo a dar lectura:

"RECURSO DE REVISIÓN: EXPEDIENTE: RRA 25/24, RECURRENTE: FABIOLA MORALES, SUJETO OBLIGADO: COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -Visto el Recurso de Revisión presentado vía Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIGEMI PNT), el día quince de enero del año dos mil veinticuatro, recibido a través del Sistema de Comunicaciones entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la PNT (SICOM) por la Oficialía de Partes



de éste Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, registrado con el número RRA 25/24 y turnado en cinco fojas útiles por la Secretaría General de Acuerdos mediante acuerdo de turne, en fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, a la ponencia de la Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda, por el cual la parte Recurrente Fabiola Morales promueve en contra del Sujeto Obligado Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, por falta de respuesta a su solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha primero de diciembre del año dos mil veintitrés, registrada con número de folio 201179823000031. En este sentido, habiéndose computado el plazo para la interposición del citado medio de defensa por una parte y verificando sus requisitos formales por la otra, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 74, 93 fracción IV inciso d), 97 fracciones I y VII, 137 fracción VI, 139 fracción II, 140, 146, 150, 151 y 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y 8 fracciones I, II, IV, VI, VII, XII, XIV, y XV, 31 fracción VI, 39 último párrafo, 41,-43 último párrafo y 47 del Reglamento del Recurso de Revisión, se:

ACUERDA: PRIMERO. Se admite a trámite el Recurso de Revisión, toda vez que de las constancias que integran el expediente no se advierte de forma manifiesta que se actualice una causal de improcedencia. Lo anterior, con independencia de lo que el Consejo General de este Órgano Garante analice y determine al momento de emitir la resolución correspondiente.- **SEGUNDO.** Intégrese el expediente respectivo y se da vista al Sujeto Obligado Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, para que a través de su Titular de la Unidad de Transparencia acreditando el cargo, alegue lo que a su derecho convenga dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, debiendo manifestarse respecto a la existencia de respuesta o no a la solicitud de información presentada; y en caso de existir respuesta, deberá remitir constancia con la que se acredite la entrega de la misma en el plazo establecido por la Ley.--**TERCERO.** Se les hace saber a las partes DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo General de este Órgano Garante, con fecha catorce de enero de dos mil veintidós, disponible en la página oficial de este Órgano Garante. **CUARTO.** Se tiene como anexos del Recurso de Revisión las documentales generadas por el Sistema



Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, consistentes en: 1.- Una foja útil del Detalle del medio de impugnación; y 2.-Cuatro fojas útiles de la consulta de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 201179823000031. QUINTO. Con el objeto de salvaguardar el derecho a la protección de los datos personales del Recurrente y en observancia a lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, se le hace saber que únicamente mediante su consentimiento expreso se podrá dar acceso a sus datos a terceros cuando se presente una solicitud de información que se refiera a las constancias que obren en el expediente respectivo. SEXTO. Notifíquese el presente acuerdo a las partes mediante el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio por el cual fue interpuesto el presente Recurso de Revisión; Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma la Licenciada Claudia Ivette Soto Pineda, Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, quien Actúa ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado Damián Medina López, que da fe”.

Por otra parte, se le hace del conocimiento y se exhibe a este órgano colegiado la solicitud de información pública con número de folio **201179823000031** mediante el cual la solicitante de nombre Fabiola Morales, solicitó la siguiente:

Con fundamento en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, el cual prevé el derecho al acceso a la información pública, solicito lo siguiente para un proyecto de investigación en instituciones educativas de educación media superior:

Solicito el nombre y currículum de la persona que desempeñe el puesto de Jefe de unidad de Investigación, Difusión y Acervo de este Sujeto Obligado.

Solicito el número de investigaciones que se han realizado a partir de su fecha de creación de este Colegio, así mismo requiero las investigaciones y los informes de resultados.

Informe cuantos proyectos de investigación se realizaron durante el año 2023 así como el informe de resultados.



Informe cuantas divulgaciones científicas se han realizado, durante el ejercicio 2023 así como el enlace donde se encuentran publicadas las investigaciones.

De acuerdo a su contestación seguiré solicitando más datos de referencia, gracias.

Así también, se exhiben en este momento el oficio número CSEIIO/U.J./U.T./072/2023 de fecha 13 de diciembre del 2023, mediante el cual se adjuntó el memorándum CSEIIO/DEPTO/RH/360/2023 de fecha 05 de diciembre del 2023, suscrito por la Lic. Jenny Jasmín López Antonio, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca y el oficio número CSEIIO/UIDYA/0005/2023, de fecha 11 de diciembre del 2023, y recibió el 13 de diciembre del 2023, suscrito por la Lic. Ana Laura García Pacheco, Titular de la Unidad de Difusión y Acervo del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca. Por medio del cual se dio contestación a la solicitud de información planteada con el número folio **201179823000031**, misma que fue realizada por la ahora recurrente y dicha documentales se adjuntaron al oficio número CSEIIO/U.J./U.T./072/2023 de fecha 13 de diciembre del 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Enseguida, este Comité procedió a discutir lo manifestado por la Licenciada Josefina Santiago Santiago, Jefa de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Transparencia, para el efecto de dar cumplimiento con la resolución de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro dentro del recurso de revisión **RRA/25/24**; por lo que a indicación del Presidente del Comité de Transparencia, el Secretario Ejecutivo somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta para el cumplimiento de la citada resolución que previamente se le dio lectura, y por unanimidad de votos éste Órgano Colegiado, resuelve lo siguiente:-----

- A C U E R D O S -

PRIMERO.- Se ordena dar cabal cumplimiento al resolutivo segundo del recurso de revisión número **RRA 25/24** de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro. -----

SEGUNDO: Se ordena hacer del conocimiento mediante oficio al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca el cumplimiento al resolutivo segundo del recurso de revisión número **RRA 25/24** de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, aportando los alegatos



correspondientes y las pruebas para comprobar que si se dio cumplimiento en tiempo, forma y términos legales a la ahora recurrente. - - - - -

Habiéndose desahogado el punto del orden del día que antecede, se procede al desahogo del siguiente punto y es como sigue. - - - - -

8.- SE HACE DE CONOCIMIENTO EL NUEVO PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Acto seguido, y continuando con el uso de la palabra, la Jefa de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, Licenciada Josefina Santiago Santiago, manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Séptimo fracción I de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; hago de concommito de los servidores públicos presentes el personal habilitado en la Unidad de Transparencia, de la siguiente manera: la C. Jobet Juárez Reyes y la C. Karen Anahí Cruz Gaytán, por lo que, no habiendo algún otro asunto que tratar dejo el uso de la palabra para continuar con el desahogo del orden del día programado. - - - - -

Habiéndose desahogado el punto del orden del día que antecede, se procede al desahogo del siguiente punto y es como sigue. - - - - -

9.- ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el Contador Público Francisco Vásquez Pérez, Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los presentes si tienen algún punto o tema que tratar, por lo que manifiestan que no hay algún otro asunto que tratar. - - - - -

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. CONSTE. - - - - -



LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS.
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA



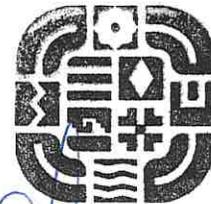


**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO
SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE
OAXACA.**

**C.P. FRANCISCO VÁSQUEZ PÉREZ.
PRESIDENTE**

**C.P. JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA.
SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES
AVELINO.
VOCAL**



TRANSPARENCIA
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
2023 - 2024

LIC. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO SUPERIOR
PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA.**

Razón: Las firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, de fecha 22 de enero de 2024. Conste. - - - - -





ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL TITULAR, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA, EL ANÁLISIS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DESIGNACIÓN DEL VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA.
- 5.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 2024.
- 6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024.
- 7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RRA 25/24.
- 8.- SE HACE DE CONOCIMIENTO EL NUEVO PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.





"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintidós de enero del año dos mil veinticuatro.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO
SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL
INTERCULTURAL DE OAXACA 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS DIRECTOR GENERAL DEL CSEIIO	DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	
C.P. FRANCISCO VÁSQUEZ PÉREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CSEIIO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
LIC. JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL CSEIIO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES AVELINO DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
LIC. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL CSEIIO.	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.

9515203924/9515203925

cseiio@cseiio.edu.mx





COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: SIN NÚMERO.
ASUNTO: DESIGNACIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 23 de enero de 2023.

C.P. FRANCISCO VÁSQUEZ PÉREZ.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CSEIIO.
PRESENTE.

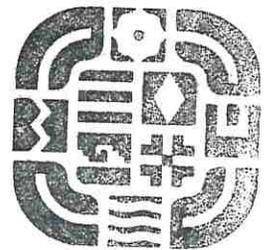
Con las atribuciones que me confiere el artículo 8° fracción IV del Decreto por el cual se Crea el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, he tenido a bien designarlo:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia de conformidad con las atribuciones legales inherentes a su designación.

ATENTAMENTE.

LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS.
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR PARA
LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA**



**DIRECCIÓN
GENERAL**
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
2022 - 2028

Minutario.



C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.



9515203924/9515203925



cseiio@cseiio.edu.mx



COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: SIN NÚMERO.
ASUNTO: DESIGNACIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 23 de enero de 2023.

C.P. JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL CSEIIO.
PRESENTE.

Con las atribuciones que me confiere el artículo 8° fracción IV del Decreto por el cual se Crea el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, he tenido a bien designarlo:

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia de conformidad con las atribuciones legales inherentes a su designación.

ATENTAMENTE.

LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS.
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR PARA
LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA.**



**DIRECCIÓN
GENERAL**
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
2022 - 2028

Minutario.



C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.



9515203924/9515203925



cseiio@cseiio.edu.mx



"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: SIN NÚMERO.
ASUNTO: DESIGNACIÓN.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de enero de 2023.

**MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES AVELINO.
DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO DEL CSEIIO.
PRESENTE.**

Con las atribuciones que me confiere el artículo 8° fracción IV del Decreto por el cual se Crea el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, he tenido a bien designarle:

VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia de conformidad con las atribuciones legales inherentes a su designación.

ATENTAMENTE

**LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS.
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR PARA
LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA.**



**DIRECCIÓN
GENERAL
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
2022 - 2023**





“2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

**C. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO
P R E S E N T E**

Con las atribuciones que me confieren los artículos 7° y 8° fracción IV del Decreto de Creación mediante el cual el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, 8° y 41° de su Reglamento Interno y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 2°, 55, 56 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, así como su trayectoria y capacidades demostradas, tengo a bien otorgarle el nombramiento de:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO SUPERIOR
PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA**

Mismo que sea efectivo a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, por lo que, se exhorta a cumplir de manera ética, correcta y disciplinaria de sus responsabilidades y obligaciones a desempeñar el cargo conferido de conformidad con las atribuciones legales inherentes a su nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

ATENTAMENTE.

**LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJO.
DIRECTOR GENERAL DEL CSEIIO.**



**DIRECCIÓN
GENERAL**
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
2022 - 2023

